

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 52/18

**Gestión del Centro de Investigación en
Ciencias Políticas, Económicas y Sociales
(CICPEyS)**



Secretaría
de Agroindustria



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA N° 52/2018¹
Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales (CICPEyS)

Índice

I. INFORME EJECUTIVO	2
1. Objeto de la Auditoría	2
2. Alcance	2
3. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI ..	3
4. Conclusión	7
II. INFORME ANALÍTICO	8
1. Objeto de la Auditoría	8
2. Alcance	8
3. Tarea realizada	9
4. Marco de referencia	9
5. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI25	
6. Conclusión	33

¹ Auditores intervinientes: [REDACTED]

INFORME DE AUDITORIA Nº 52/2018
Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales (CICPEyS)

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Analizar la organización y desempeño del CICPEyS, a los fines de gestionar actividades sustantivas y de apoyo derivadas del perfil que se les ha asignado, determinar las causas de los posibles desvíos identificados y proponer las alternativas de mejora y/o solución que correspondan. Adicionalmente, se evaluará la aplicabilidad de cada uno de los nueve Objetivos Estratégicos establecidos en los lineamientos del planeamiento 2018, y de corresponder, se verificará su grado de cumplimiento. La presente auditoría se encuentra incluida en el Plan de Acción año 2018, en el punto 4 de Control sobre Áreas Sustantivas.

2. Alcance

Comprende el análisis de los procesos y/o mecanismos relacionados con la identificación de problemas y oportunidades en el ámbito del Centro de Investigación (CI); la definición y priorización de las líneas de acción de esos problemas/oportunidades en el marco de los objetivos institucionales; la planificación e implementación en las correspondientes componentes estratégicas (gestión de recursos financieros, humanos y físicos -infraestructura y equipamiento- y de alianzas con socios estratégicos) que se requieran y su control y evaluación a los efectos de verificar el cumplimiento de la normativa institucional vigente para la gestión de los recursos involucrados y el nivel de avance de las actividades comprometidas y del alcance de los productos, resultados y probables impactos esperados. Se verificó:

- El cumplimiento de la misión y competencias asignadas a: la Dirección de Centro, su staff de Asistentes, su Consejo, Direcciones de Institutos, Coordinadores/Jefes de Área/Departamento, Coordinadores de Proyectos de Ámbito Nacional (Integradores y Proyectos Específicos).
- El espectro de representatividad y grado de involucramiento del Consejo de Centro en acciones de planificación, seguimiento y evaluación de actividades sustantivas.
- La pertinencia de los objetivos de los proyectos y de la oferta tecnológica del Centro respecto de las demandas del medio identificadas.
- Las evidencias documentales (Documentos Base, Plan del Centro de Investigación, entre otros) que contengan un análisis sobre los problemas y oportunidades del área de incumbencia del centro.
- Las estrategias, acciones y herramientas empleadas para comunicar los resultados de las actividades del Centro.
- El cumplimiento de las normas establecidas para la gestión del presupuesto y de los recursos humanos.

- La situación -cantidad y nivel de capacitación/actualización- de los recursos humanos del Centro.
- La gestión administrativa del Centro que incluye el patrimonio, las compras y contrataciones, tesorería, entre otros.

Complementariamente, y en consonancia a los lineamientos SIGEN del año 2018, en caso de corresponder se verificará el grado de cumplimiento de los siguientes Objetivos Estratégicos: 1) Relevamiento del estado de aplicación de sistemas normalizados de gestión. 2) Responsabilidad social 3) Responsabilidad ambiental 4) Costos de la “no calidad” 5) Corrupción cero 6) Matriz legal 7) Identificación de centros de responsabilidad de procesos 8) Construcción de programas de incentivos a la productividad 9) Procesos de innovación en los territorios.

También se entrevistaron a las personas detalladas en el Anexo II.

3. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI

A través de la nota NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA se recibió respuesta de la Dirección del Centro, por lo cual se elabora el presente informe final ejecutivo, presentando las observaciones más significativas, manteniendo la numeración del informe analítico.

Observación N° 1:

De las verificaciones practicadas sobre la documentación de soporte de la Resolución N° 410/17, de creación del Consejo del Centro, no se detectaron constancias que avalen y certifiquen que el agente Leg. N° 14.165, fue propuesto por el personal técnico para su representación y tampoco existe documentación que apruebe por parte de los Centros Regionales la representatividad de los agentes Leg. N° 15.699 y N° 15.172.

Recomendación:

Remitir las constancias formales que avalen las designaciones efectuadas. Se queda a la espera de documentación de soporte que acredite lo actuado.

Opinión del auditado (NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA):

Me dirijo a ud. a fin de acusar formal recibo de la nota NO-2019-08294541-APN-UAI#INTA por la cual se eleva el informe preliminar de auditoría 52/2018 de Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.

Al respecto, y habiendo tomado vista de la misma, le solicito una prórroga de sesenta (60) días para dar respuesta a la misma, atento a que la actual gestión de dirección ha asumido su función en fecha reciente en el marco de la Resolución CD 1247/18.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta brindada por el auditado, se considera a la presente observación **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA**, quedándose a la espera del detalle de las gestiones para subsanar las observaciones formuladas.

Observación N° 3:

De las actas de las reuniones del Consejo del Centro se cotejó que uno de sus miembros no asistió a ninguna de las cuatro reuniones realizadas, y otros dos, registran dos inasistencias cada uno.

Recomendación:

Corresponde que las actas de las reuniones se adecuen a lo que prevé la normativa específica (Resoluciones CD Nros. 329/00, 506/00, 167/01 y 208/07). Se queda a la espera de documentación de soporte que acredite lo actuado.

Opinión del auditado (NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA):

Me dirijo a ud. a fin de acusar formal recibo de la nota NO-2019-08294541-APN-UAI#INTA por la cual se eleva el informe preliminar de auditoría 52/2018 de Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.

Al respecto, y habiendo tomado vista de la misma, le solicito una prórroga de sesenta (60) días para dar respuesta a la misma, atento a que la actual gestión de dirección ha asumido su función en fecha reciente en el marco de la Resolución CD 1247/18.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta brindada por el auditado, se considera a la presente observación **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA**, quedándose a la espera del detalle de las gestiones para subsanar las observaciones formuladas.

Observación N° 4:

La estructura organizativa del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales, aprobada por el Consejo Directivo no incluye ningún puesto del staff de la Dirección, por lo tanto los agentes que desarrollan actividades de Planificación, Seguimiento y Evaluación; Vinculación Tecnológica y Relaciones Institucionales y Recursos Humanos están designados como Profesionales Unipersonales de Gestión Interna, sin las incumbencias específicas de las áreas antes citadas.

Recomendación:

Generar las acciones necesarias a efectos de regularizar la situación detallada. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del auditado (NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA):

Me dirijo a ud. a fin de acusar formal recibo de la nota NO-2019-08294541-APN-UAI#INTA por la cual se eleva el informe preliminar de auditoría 52/2018 de Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.

Al respecto, y habiendo tomado vista de la misma, le solicito una prórroga de sesenta (60) días para dar respuesta a la misma, atento a que la actual gestión

de dirección ha asumido su función en fecha reciente en el marco de la Resolución CD 1247/18.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta brindada por el auditado, se considera a la presente observación **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA**, quedándose a la espera del detalle de las gestiones para subsanar las observaciones formuladas.

Observación N° 6:

No se ha visualizado un “mapa” de interacción de los proyectos que se llevan a cabo en el centro con las demandas identificadas y las líneas priorizadas por el INTA, teniendo en cuenta que el foco de la estrategia se ha centrado en la prospectiva tecnológica.

Recomendación:

Construir un “mapa” como el descrito, que se constituya en herramienta de gestión para visualizar los grandes temas sobre los cuales se está trabajando y las articulaciones del centro hacia adentro y hacia afuera de la institución. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del auditado (NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA):

Me dirijo a ud. a fin de acusar formal recibo de la nota NO-2019-08294541-APN-UAI#INTA por la cual se eleva el informe preliminar de auditoría 52/2018 de Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.

Al respecto, y habiendo tomado vista de la misma, le solicito una prórroga de sesenta (60) días para dar respuesta a la misma, atento a que la actual gestión de dirección ha asumido su función en fecha reciente en el marco de la Resolución CD 1247/18.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta brindada por el auditado, se considera a la presente observación **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA**, quedándose a la espera del detalle de las gestiones para subsanar las observaciones formuladas.

Observación N° 7:

Los convenios tramitados desde el centro no se presentan de manera regular y sistemática, en instancias del Consejo del Centro para avalar su pertinencia.

Recomendación:

Se deberán incorporar a los “órdenes del día” de las reuniones del centro las propuestas de nuevos convenios a efectos de su debida aprobación por acto resolutivo, previo análisis de su pertinencia. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del auditado (NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA):

Me dirijo a ud. a fin de acusar formal recibo de la nota NO-2019-08294541-APN-UAI#INTA por la cual se eleva el informe preliminar de auditoría 52/2018 de Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.

Al respecto, y habiendo tomado vista de la misma, le solicito una prórroga de sesenta (60) días para dar respuesta a la misma, atento a que la actual gestión de dirección ha asumido su función en fecha reciente en el marco de la Resolución CD 1247/18.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta brindada por el auditado, se considera a la presente observación **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA**, quedándose a la espera del detalle de las gestiones para subsanar las observaciones formuladas.

Observación N° 12

Del análisis realizado en relación al Índice de Confianza del Sector Agropecuario (ICS Agro), se detectaron las siguientes situaciones:

- a) Inconsistencias en la Contratación Directa a.2.) N° 1/17, las cuales son detalladas en el punto e.1) del presente informe.
Entre las más significativas, se encuentra que el inicio de los trabajos por parte del proveedor al momento de realizar la Solicitud de Gastos por parte del INTA (23/06/2017) y con anterioridad a la Autorización del Gasto, la adjudicación y la orden de compra. Adicionalmente, la oferta tiene condicionamientos, respecto a la forma de pago
- b) No fueron publicados los resultados de la 4ta. encuesta, por la cual se abonaron \$ 180.0000.- con fecha 17/12/2017.
- c) No existe constancia de que la empresa contratada para la confección del Índice de Confianza del Sector Agropecuario hayan cumplido con la entrega de la metodología diseñada *ad hoc* para el trabajo encomendado.
- d) En relación a la opinión de los productores respecto del INTA, se encontraron diferencias importantes entre los resultados obrantes en el informe presentado por la consultora y lo que se publicó en los medios y se reprodujo a través de la página web institucional

Recomendación:

Generar las justificaciones y/o aclaraciones pertinentes sobre las situaciones planteadas.

Opinión del auditado (NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA):

Me dirijo a ud. a fin de acusar formal recibo de la nota NO-2019-08294541-APN-UAI#INTA por la cual se eleva el informe preliminar de auditoría 52/2018 de Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.

Al respecto, y habiendo tomado vista de la misma, le solicito una prórroga de sesenta (60) días para dar respuesta a la misma, atento a que la actual gestión de dirección ha asumido su función en fecha reciente en el marco de la Resolución CD 1247/18.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta brindada por el auditado, se considera a la presente observación **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA**, quedándose a la espera del detalle de las gestiones para subsanar las observaciones formuladas.

4. Conclusión

Considerando el alcance del trabajo de campo y las tareas realizadas al analizar la organización y desempeño del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales, en lo referente a la gestión de sus actividades sustantivas y de apoyo derivadas del perfil que se le ha asignado se concluye que:

- La articulación e interacción del personal entre los diferentes institutos, es insuficiente. De todos modos, el vínculo entre los institutos de Prospectiva y Políticas Públicas, y de Estudios Sociales (recientemente unificados por Resolución CD N° 290/18) era algo más fluido que el existente con el Instituto de Economía. Cuando se indaga buscando explicación a tal situación, surge que hay al menos tres elementos correlacionados: 1) las diferencias existentes en la historia y la trayectoria de las unidades 2) la disparidad disciplinaria 3) la composición etaria de los institutos. Por lo tanto, es necesario repensar las formas de articulación/interacción para asegurar la efectividad de la tarea, el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y el cabal cumplimiento de los objetivos planteados para cada una de las Unidades.
- Otro de los aspectos a considerar es el posicionamiento del Centro en relación a las demás Unidades de INTA. En esquema planteado hasta ahora coloca al Centro como receptor centralizado respecto de la demanda emanada de las mismas y vehiculizadas, principalmente mediante los instrumentos programáticos. Considerando misión, objetivos, alcances y capacidades instaladas del Centro, es recomendable revertir este direccionamiento y asumir un rol proactivo en este esquema de relacionamiento/articulación; de tal modo que se pueda dar otra magnitud y calidad a la respuesta a problemas y oportunidades emergentes en los territorios.
- Es importante implementar una red de interacciones que soporte un sistema integrado de flujos de información en materia de economía, prospectiva, políticas públicas y procesos sociales en el ámbito de Sistema Agroalimentario Argentino.
- El Centro y sus Institutos dependientes, no cuentan con una estructura, que prevea el servicio administrativo, lo cual se transforma en una limitante, para la operatoria diaria de los puestos de trabajos que soportan la administración.
- Con respecto a la gestión contable-administrativo, el ambiente de control se considera adecuado, sin embargo, se visualizan debilidades con respecto a la gestión de anticipos y reintegros y de los vehículos institucionales.

CABA, 12 de febrero de 2019.

INFORME DE AUDITORIA Nº 52/2018
Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales (CICPEyS)

II. INFORME ANALÍTICO

1. Objeto de la Auditoría

Analizar la organización y desempeño del CICPEyS, a los fines de gestionar actividades sustantivas y de apoyo derivadas del perfil que se les ha asignado, determinar las causas de los posibles desvíos identificados y proponer las alternativas de mejora y/o solución que correspondan. Adicionalmente, se evaluará la aplicabilidad de cada uno de los nueve Objetivos Estratégicos establecidos en los lineamientos del planeamiento 2018, y de corresponder, se verificará su grado de cumplimiento. La presente auditoría se encuentra incluida en el Plan de Acción año 2018, en el punto 4 de Control sobre Áreas Sustantivas.

2. Alcance

Comprende el análisis de los procesos y/o mecanismos relacionados con la identificación de problemas y oportunidades en el ámbito del Centro de Investigación (CI); la definición y priorización de las líneas de acción de esos problemas/oportunidades en el marco de los objetivos institucionales; la planificación e implementación en las correspondientes componentes estratégicas (gestión de recursos financieros, humanos y físicos -infraestructura y equipamiento- y de alianzas con socios estratégicos) que se requieran y su control y evaluación a los efectos de verificar el cumplimiento de la normativa institucional vigente para la gestión de los recursos involucrados y el nivel de avance de las actividades comprometidas y del alcance de los productos, resultados y probables impactos esperados. Se verificó:

- El cumplimiento de la misión y competencias asignadas a: la Dirección de Centro, su staff de Asistentes, su Consejo, Direcciones de Institutos, Coordinadores/Jefes de Área/Departamento, Coordinadores de Proyectos de Ámbito Nacional (Integradores y Proyectos Específicos).
- El espectro de representatividad y grado de involucramiento del Consejo de Centro en acciones de planificación, seguimiento y evaluación de actividades sustantivas.
- La pertinencia de los objetivos de los proyectos y de la oferta tecnológica del Centro respecto de las demandas del medio identificadas.
- Las evidencias documentales (Documentos Base, Plan del Centro de Investigación, entre otros) que contengan un análisis sobre los problemas y oportunidades del área de incumbencia del centro.
- Las estrategias, acciones y herramientas empleadas para comunicar los resultados de las actividades del Centro.
- El cumplimiento de las normas establecidas para la gestión del presupuesto y de los recursos humanos.

- La situación -cantidad y nivel de capacitación/actualización- de los recursos humanos del Centro.
- La gestión administrativa del Centro que incluye el patrimonio, las compras y contrataciones, tesorería, entre otros.

Complementariamente, y en consonancia a los lineamientos SIGEN del año 2018, en caso de corresponder se verificará el grado de cumplimiento de los siguientes Objetivos Estratégicos: 1) Relevamiento del estado de aplicación de sistemas normalizados de gestión. 2) Responsabilidad social 3) Responsabilidad ambiental 4) Costos de la “no calidad” 5) Corrupción cero 6) Matriz legal 7) Identificación de centros de responsabilidad de procesos 8) Construcción de programas de incentivos a la productividad 9) Procesos de innovación en los territorios.

También se entrevistaron a las personas detalladas en el Anexo II.

3. Tarea realizada

La auditoría se desarrolló en tres etapas:

- 1) Solicitud de información/documentación a la Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales (CICPEyS), en forma previa al trabajo de campo y consulta de bases informáticas institucionales.
- 2) Labor de campo desarrollada (verificación de información/documentación y entrevistas personales y encuesta al personal)
- 3) Análisis de la información recabada, consolidación y redacción del presente informe.

4. Marco de referencia

Estructura, funcionamiento y gestión de actividades sustantivas

Estructura

Es importante citar, que previo a la conformación del Centro, ya existían el Instituto de Economía y Sociología, y la Unidad de Coyuntura y Prospectiva.

El 11/08/2011, por Resolución del Consejo Directivo (CD) INTA N° 655/2011 se aprobó la creación del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales (CICPEyS), con el objetivo de *“contribuir al diseño de políticas y estrategias institucionales para el Sector Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial, con un enfoque sistémico y prospectivo, que compatibilicen el crecimiento del sector con el desarrollo nacional.”*. Complementariamente, se crearon, bajo dependencia del mencionado Centro, tres institutos de Investigación: de Prospectiva y Políticas Públicas (IIPyPP); de Economía (IIE); y de Estudios Sociales (IIES), sin embargo, no se definieron los objetivos de ninguna de esas Unidades. Más allá de su creación en 2011, el Centro se puso en funcionamiento en marzo de 2016, con la designación interina de su Director.

El artículo 3° de la Resolución N° 655/2011, delegó en la Dirección Nacional la presentación, en un plazo de 6 (seis) meses, de la propuesta de estructura organizativa de las unidades creadas, a efectos de que sea considerada por el CD.

En abril de 2018, mediante Resolución N° 290/18, el Consejo Directivo del INTA, modificó la estructura organizativa del CICPEyS. Esta nueva organización prevé dos unidades dependientes en lugar de las tres previstas inicialmente, un Instituto de Economía y la unificación del Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas con el Instituto de Estudios Sociales. Esta norma atribuyó misiones y competencias a cada de unidades dependientes.

Autoridades del Centro de Investigación y sus Institutos:

- Director del Centro: Dr. [REDACTED] (titular del cargo a partir del 10/10/2017, (Res. N° 872/17-CD-INTA, antes interino desde el 10/03/2016- Res.N° 165/16-CD-INTA). Luego, mediante Resolución N° 1032/18-CD-INTA se autoriza al agente a partir del 1° de noviembre de 2018, el pase en Comisión de Servicios, para desarrollar funciones de asesoramiento en temas de su especialidad, en la Secretaría General de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Por resolución N° 1247/18-CD-INTA se designó interinamente, a la Licenciada en Economía [REDACTED] (Legajo N° 20.599) como Directora del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales (CICPES)
- Director del Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas: Lic. en Economía [REDACTED] (designado interino desde el 04/10/2016, mediante la Res. N° 1000/16-CD-INTA). Luego por Resolución por Resolución N°821/-CD-INTA es ratificado en el cargo.
- Director del Instituto de Economía: Lic. en Economía [REDACTED], (interina desde el 01/10/2013, a través de la Res.N° 838/13-CD -NTA). Luego por Resolución por Resolución N°821/-CD-INTA es ratificada en el cargo. La agente ostenta dos cargos (Director de Centro e Instituto)
- Director del Instituto de Estudios Sociales: Lic. en Economía [REDACTED], (interina desde el 04/10/2016, Res. N° 950/16-CD-INTA). Este cargo loocupo hasta la fusion del Instituto con Prospectiva y Política Publica.

Consejo

El Consejo del Centro fue creado mediante Resolución del CD N° 410/17, del 03/06/2017, y está integrado por un miembro en representación del propio CD, uno por la Comunidad Científico-Técnica, uno por la Comunidad Científico-Universitaria, y dos representantes de los Centros Regionales. Además, participan con voz, pero sin voto, un representante del Personal Técnico y el Director del Centro.

Se relevaron los antecedentes que soportan el dictado de la Resolución de creación del Consejo del Centro, en los mismos no se acompañan constancias que avalen y certifiquen que el agente Leg. 14.165 haya sido propuesto por el personal técnico del Centro para su representación en el citado cuerpo colegiado. Tampoco existe documentación que apruebe por parte de los Centros Regionales la representatividad de los agentes Leg. 15.699 y Leg. 15.172.

Se tuvo acceso a cuatro actas de reuniones del Consejo del Centro, correspondientes a los días 15/08/2017, 11/09/2017, 10/10/2017, y 14/11/2017. En ellas falta el registro de consejeros ausentes a las reuniones. Uno de los representantes de los Centros Regionales (agente Legajo N° 15.172) no asistió a

ninguna de las cuatro reuniones, ni siquiera a la que se realizó vía Skype. El Presidente del Consejo y el Director del Centro estuvieron ausentes en dos reuniones.

Desde la Dirección del Centro se entregó a los consejeros en funciones parte de la normativa relacionada con el funcionamiento de los consejos, el Decreto N° 287/86 y la Resolución del CD N° 368/87, de todos modos, a los fines de una mayor comprensión de las misiones, funciones y funcionamiento de esos cuerpos colegiados, resultaría conveniente facilitarles las Resoluciones CD Nros. 329/00, 506/00, 167/01, y 208/07, que modifican o complementan la anterior.

De la documentación relevada y las entrevistas sostenidas con integrantes del consejo puede inferirse que el funcionamiento del consejo presenta desvíos: a) el modo que se designaron algunas representaciones, b) como operan las participaciones de sus integrantes en cuanto a asistencias a reuniones (inasistencias reiteradas) y c) participación de sus integrantes en cuanto a la falta de asunción de los roles (atribuciones y funciones) adjudicados por norma.

De común acuerdo en el seno del Consejo, se estableció que, en todas las reuniones cada uno de los directores de los institutos presentaría un informe de gestión, no cumpliéndose en la reunión del 10/10/2017.

En la reunión del día 11/09/2017 se presentó un informe acerca del índice de confianza del sector agropecuario y, de acuerdo con lo consignado en acta, se mencionó que el relevamiento y análisis de datos necesarios para construir ese índice se realizaría a través de la contratación de una empresa, sin embargo, no se analizó la pertinencia ni el presupuesto de esa iniciativa.

Gestión del Centro y los Institutos

Si bien no está funcionando ningún espacio estructurado como pueden ser la Matriz o el Equipo de Gestión, la Dirección del Centro se reúne periódicamente con los Directores de Instituto pero no se confeccionan actas o minutas de lo tratado.

La dirección contaba con un staff de apoyo integrado por un agente contratado que hacía las veces de secretario técnico, tres referentes (Planificación, Seguimiento y Evaluación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Institucionales y Recursos Humanos), una comunicadora y un grupo de cinco personas (cuatro agentes y un profesional asociado). Cabe destacar que los referentes y el secretario técnico desempeñan sus roles de hecho ya que no tienen el respaldo de una estructura que los avale y además uno de ellos desarrolla su tarea a tiempo parcial y con sede en el Instituto de Economía.

En cada uno de los institutos se realizan reuniones periódicas, con regularidad variable (cada mes o dos meses) en las que se comparte el desarrollo de las tareas que realiza cada uno con sus pares.

Asimismo sobre la articulación e interacción del personal entre los diferentes institutos, las opiniones se inclinan a definirla como mejorable. De todos modos, el vínculo entre los institutos de Prospectiva y Políticas Públicas, y de Estudios Sociales (recientemente unificados por Resolución CD N° 290/18) era algo más fluido que el existente con el Instituto de Economía. Cuando se indaga buscando explicación a tal situación, surge que hay al menos tres elementos correlacionados: 1) las diferencias

existentes en la historia y la trayectoria de las unidades 2) la disparidad disciplinaria 3) la composición etaria de los institutos.

Desde las diferentes instancias (entrevistas y encuestas) a las cuales se tuvo acceso en el trabajo de campo emerge que muchos de los aspectos mejorables que surgieron respecto de la gestión del Centro y sus Institutos, obedecen al poco tiempo transcurrido desde su puesta en funcionamiento y por consiguiente se entiende necesario dar más tiempo al proceso de consolidación.

Planificación, Seguimiento y Evaluación de actividades sustantivas

Las tareas de planificación del CICPEyS las realiza un profesional, que lleva a cabo las acciones de gestión, relevamiento y consolidación de los instrumentos de control propuestos.

El Plan del Centro de Investigación (PCI) surgió como un primer documento (Plan de Mediano Plazo 2016-2020) realizado por la Dirección del Centro y un grupo de referentes del sector académico y científico, con la finalidad de plantear las líneas de acción para dar cumplimiento al objetivo de creación.

Posteriormente, y ante requerimiento de la Dirección Nacional se comenzó a trabajar en su reformulación, conforme pautas generales desarrolladas por la Dirección Nacional Asistente de Planificación, Seguimiento y Evaluación (DNAPSyE). Por tal motivo, el documento originariamente realizado se re direccionó a los términos de referencia propuestos por la DNAPSyE y fue elevado para su aprobación en diciembre del 2017. Ese instrumento cuenta con la aprobación del Consejo del Centro y del Consejo Directivo.

Del análisis del documento formulado, se observa que el mismo ha cumplido con los aspectos formales establecidos en los términos de referencia: el PCI cuenta con secciones que incluyen aspectos tales como presentación del Centro, diagnóstico y prospectiva, directrices, estrategias de mediano plazo, organización, gestión y monitoreo, evaluación y aprendizaje.

A partir de lo documentado en las actas de reuniones del Consejo del Centro y de la información recabada en algunas de las entrevistas mantenidas, se pudo comprobar que el trabajo de formulación del PCI 2016-2020, se redactó con la participación de las direcciones de los Institutos y un grupo de referentes del staff del Centro.

De las entrevistas realizadas, surge que parte del personal de los institutos no conoce el Plan de Centro ni sus ejes estratégicos. En la mayoría de los casos, se expresa desconocer el documento y no haber participado de su proceso de formulación. Algunos referencian únicamente el aporte a través de su instituto, como producto de una reunión convocada por la dirección de cada unidad.

Dentro del Plan del Centro, se afirma que: *“las fortalezas (del Centro) están condicionadas por las dedicaciones de algunos investigadores a otros Programas y/o Proyectos institucionales, así como también a la escasez de doctorados que limitan las posibilidades de participación en convocatorias a proyectos”*.

Por un lado, es necesario continuar con la formación permanente del personal, propiciando la finalización de los estudios de postgrado. Por otra parte, respecto de la dedicación de los investigadores, se requiere conciliar las líneas de trabajo fijadas

por el CICPEyS con las temáticas priorizadas por el INTA en sus Programas y Proyectos Institucionales. Sobre este particular se ha iniciado un proceso de análisis, en efecto, el Informe titulado “Ejes Plan de Centro y Acciones RRHH” provisto mediante correo electrónico a esta UAI por la Dirección del CICPEyS, en el que se propone vincular los datos que surgen de las acciones del personal de las unidades dependientes con los ejes aprobados en el plan del centro.

De acuerdo a lo consignado en el mencionado informe surge que el personal del Instituto de Economía estaría desarrollando actividades con un 78% de pertinencia respecto de la planificación formulada por el Centro; quienes revistan en el Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas un 3%; y los que pertenecen al Instituto de Estudios Sociales un 50%. Si se ponderara el desempeño total del Centro se obtendría un resultado de 40 % de pertinencia respecto del Plan del Centro.

La planificación del centro se define en el Plan del Centro en dos dimensiones, la gestión estratégica y el control de la gestión de las actividades. En la gestión estratégica el Centro de Investigación “se suma a un trabajo que venían haciendo dos Institutos”² y de esta forma es sede de 3 proyectos específicos de ámbito nacional, un proyecto de red y 3 módulos. Responden fundamentalmente a los Programas Nacionales de Fruticultura y al de Territorios, Economía y Sociología, Prospectiva y Políticas Públicas y a la Red de Agroecología.

Cuadro N° 1: Proyectos aprobados y en ejecución con sede en el CI.

Tipo	Título del Proyecto	Unidad Sede
Proyecto Específico	Políticas públicas, modelos de desarrollo y gobernabilidad en los territorios.	Instituto de Prospectiva
Proyecto Específico	Dinámica y prospectiva de los territorios.	Instituto de Prospectiva
Proyecto de Red	Red de Agroecología.	Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas
Proyecto Específico	Superación de brechas tecnológicas que limitan la calidad en las cadenas frutícolas.	Instituto de Economía

Fuente: Información otorgada por el Área de Planificación del CI.

Durante el año 2016 se ha realizado la evaluación de medio término o intermedia propuesta por la DNAPSyE de los tres proyectos específicos, que involucró una etapa de autoevaluación, una de evaluación externa y una de implementación de mejoras.

Como resultado de las evaluaciones externas todos los proyectos fueron *Aprobados* y la calificación de las dimensiones evaluadas –Insumos, Procesos y Entregables (Productos), fue *Muy Bueno* en la mayoría de los casos.

Cabe señalar, que el Centro no estaba en pleno funcionamiento durante la gestión de ese proceso de evaluación, por tal motivo, este punto no fue analizado en el seno del Consejo del Centro. Pero de la lectura de las actas posteriores, no se observó el

²Fuente: Propuesta de Gestión del Director del Centro, Dr. [REDACTED].

tratamiento del estado de situación, los resultados alcanzados y las mejoras propuestas por los evaluadores en los proyectos.

Por otra parte, la dirección del Centro proponía en su plan de gestión estratégica que: *“Los objetivos, misión y visión del CICPEyS y la elección de las áreas estratégicas a ser desarrolladas y consolidadas en los años venideros se encuentran alineadas con las directrices para la acción del PEI 2015-2030: el desarrollo de una cultura institucional innovadora, la consolidación del enfoque territorial, el desarrollo y aplicación de tecnologías críticas, el fortalecimiento del rol del INTA en el cuidado del medio ambiente y la consolidación de una política institucional de carácter global”*.

Para plasmar estas áreas estratégicas, el Centro propone en su plan priorizar los siguientes aspectos:

- *El análisis de la organización, gestión y prospectiva de la innovación;*
- *El impacto económico y social de los cambios en la tecnología;*
- *Los desafíos del futuro de la ciencia para la institucionalidad de la investigación en general y para el INTA en particular.*

En relación al control de gestión de las actividades, la Dirección del Centro ha manifestado realizar un monitoreo en forma específica del cumplimiento de los compromisos derivados de la participación del personal en proyectos de ámbito nacional. Para ello se habrían generado las herramientas que se detallan a continuación:

- Plan Operativo Anual por agente: que detalla las actividades y productos a obtener por parte del personal, dividido en actividades propias del CICPEyS, de Cartera de Proyecto INTA, o extra Institucionales.
- Informe semestral de actividades en los proyectos de cartera: en él se detallan las actividades y productos a obtener por parte del conjunto de agentes, dividido en actividades propias del CICPEyS, de Cartera de Proyecto INTA, o extra Institucionales.
- Evaluación e Informe anual de actividades y productos: Documento anual para presentar en el consejo del centro; constituye un insumo para la planificación de las actividades del año siguiente.

Además se constituyó una mesa de coordinación del centro, como Plataforma de apoyo y gestión a los Programas Nacionales de Cartera y programas o actividades del Centro.³

Más allá de la referencia, no se facilitó ninguna documentación que dé cuenta de la existencia de los tres instrumentos antes mencionados.

Vinculación Tecnológica (VT) y Relacionamiento Institucional (RI)

³Espacio integrado por los Directores de Instituto y El Director del CICPEyS y quienes designen del staff de asistentes, para observar las actividades y productos en los que participan los agentes dependientes en el marco de la Cartera de Proyecto del INTA, las actividades propias del CICPEyS o Extra Institucionales. El Objetivo es el realizar un seguimiento semestral de actividades para realizar ajustes o proponer cambios. El producto es el semestral informe de ajustes de actividades. (Plan del Centro de Investigación) 2017.

El CICPEyS contaba con 12 convenios vigentes (al momento de la auditoría) con sede en el centro y sus unidades. En el cuadro que sigue se detalla los tipos de acuerdos firmados por cada una de sus unidades.

Cuadro N° 2: Convenios vigentes con sede en el CI

Unidad Sede	Tipo de Convenio			
	Marco	Consultoría	Cooperación Técnica	Asistencia Técnica
Centro de Investigación	3	-	2	2
Instituto de Economía	3	1	-	1
Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas	-	-	-	-
Instituto de Estudios Sociales	-	-	-	-
Total	6	1	2	3

Fuente: SIGEC (Sistema Integral de Gestión de Convenios).

Del análisis de la información relevada en el SIGEC, se observa que, de las articulaciones vigentes, 3 corresponden al ámbito internacional y 9 al nacional; por otra parte, solo el Instituto de Economía, interviene como participante en un acuerdo firmado a instancias de otro centro (Centro Regional Misiones).

Del análisis del Cuadro N° 2 y de la información suministrada por el Auditado, se desprende que el CICPEyS posee articulaciones externas formales con entidades académicas y con entidades públicas y privadas, pero esas articulaciones corresponden en su mayoría a acuerdos de cooperación y resultan escasos los convenios de desarrollo de tecnologías y/o de asistencia técnica.

El CICPEyS es considerado un centro de servicios, pensado como promotor de información y de herramientas de gestión para el análisis y la posterior toma de decisiones en el sector agroalimentario. Por tal motivo, se considera necesario analizar las líneas de trabajo y proponer una estrategia de articulación interna y externa, con el objetivo de incrementarlas, sumándolas al mapa de actores planteado en el Plan del Centro.

La gestión operativa de la Vinculación Tecnológica y del Relacionamento Institucional es conducida por un profesional que asiste a la Dirección, pero el mismo no fue formalmente designado para esa función, y además continúa participando de proyectos de investigación en su unidad de asiento, en el Instituto de Economía. Por otra parte, de las entrevistas realizadas y de la lectura de las actas del Consejo, surge que las propuestas de convenios no se presentan, de manera regular y sistemática, a consideración del Consejo para su aval.

En la búsqueda de recursos extrapresupuestarios, el CICPEyS se ha presentado a convocatorias del ámbito nacional e internacional, dando lugar al compromiso de financiamiento de los siguientes proyectos:

Cuadro N° 3: Proyectos con financiamiento extrapresupuestarios.

Tipo de Acuerdo	Contraparte	Objeto	Monto
Servicio de Consultoría	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Prueba Piloto: Encuesta Nacional de Dinámica del Empleo e Innovación. (ENDEI) al sector agropecuario argentino.	\$2.623.150.-

	(Financiamiento BIRF 8634/AR)		
Cooperación Técnica	Banco Interamericano de Desarrollo.	Identificar herramientas e inversiones necesarias para el diseño e implementación de un plan maestro de fortalecimiento institucional en el INTA destinado a enfrentar los cambios que se esperan ocurran en ciencia, la agricultura y la agroindustrias	U\$S 500.000.- (Aportes No Reembolsables)
Cooperación Técnica	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Proyecto de Bioeconomía: Desarrollo de la bioeconomía del norte del país.	(no cuantificado)

Fuente: elaboración propia.

Estos proyectos han sido tratados y analizados por el Consejo del Centro, pero no se ha constatado que se hayan dictado los actos administrativos que avalen su pertinencia.

Gestión de la Comunicación

La actividad de comunicación en el Centro, es coordinada por un profesional contratado que realiza las acciones de difusión y comunicación de la información generada en el Centro, e interactúa con cuatro colaboradores de los Institutos. Además, lleva a cabo la organización de eventos (desayunos de trabajo, ciclo de charlas, seminarios y congresos) que se convocan desde el Centro y administra la red social *twitter*. También, interactúa con la Gerencia de Comunicaciones del INTA para canalizar la difusión en el nivel nacional, por ejemplo, para la realización de videos y participación en programas como Pampero TV.

Del análisis de los recursos con que cuentan los tres Institutos para desarrollar las tareas de comunicación, se observa que poseen recursos humanos y capacidad para difundir los resultados de las actividades sustantivas que se generan en cada uno de los mismos y cuentan con el apoyo del Centro de Documentación del Instituto de Economía. La caracterización de audiencias es adecuada y focaliza, básicamente, a productores, asociaciones y grupos de legisladores a través de formatos tales como boletines, radio, televisión y gráfica escrita.

El centro posee una propuesta de Plan Comunicacional que ha sido formulada por el profesional mencionado más arriba, y no ha sido aprobado por el Consejo de Centro.

Análisis de la Gestión Administrativa

Durante el trabajo de campo de auditoría se llevaron a cabo distintos procedimientos a efectos de verificar el control interno administrativo existente en el Centro de Investigación. Las temáticas fueron las siguientes: Recursos humanos, Contabilidad y presupuesto, Patrimonio, Tesorería y Compras y contrataciones.

a) Recursos Humanos

Dotación de personal

Al momento del trabajo de campo, el Centro y sus Institutos dependientes, cuentan con 54 personas, de las cuales 37 están en planta permanente (PP), 8 en planta no permanente (PNP), 2 contratados INTA ; 3 contratados por la Fundación ArgenINTA (Carta 36) y 4 becarios INTA. Con respecto al lugar de pago en cada dependencia y grupo escalafonario, se detalla a continuación en Cuadro N° 4 (En Anexo I se detalla la evolución del personal por año y unidad):

Cuadro N° 4: Recursos Humanos interactuantes en el Centro (PP/PNP/CON/BEC)

Dependencia	PP - Prof.	PP - Téc.	PP - Apoyo	PNP Prof.	PNP Téc.	PNP - Apoyo	Cont. INTA	Cont. F.A.	Be-cario	Total
Centro	7	0	0	1	0	0	2	1	0	11
Prospectiva y Políticas Públicas	9	0	1	2	1	0	0	0	2	15
Economía	11	0	4	4	0	0	0	0	2	21
Estudios Sociales	5	0	0	0	0	0	0	2	0	7
	32	0	5	7	1	0	2	3	4	54

Fuente: Sistema Buxis y listado de contratados de Fundación ArgenINTA.

El 68,5% de los recursos humanos revisten en Planta Permanente, el 14,8% en Planta No Permanente, el 9,3% está bajo la modalidad de contratos (tanto INTA como Fundación ArgenINTA) y los Becarios representan el 7,4%.

A continuación en el Cuadro N° 5 se expone la franja etaria del personal que revista en el Centro de Investigación y sus Institutos dependientes, donde surge que el 58% de los agentes están comprendidos en la franja etaria entre 26 a 45 años:

Cuadro N° 5: Franja de edades de los agentes del C.I. (PP/PNP)

Franja Etaria	Profesional	Técnico	Apoyo	Total
18 a 25 años	0	0	0	0
26 a 35 años	10	0	2	12
36 a 45 años	12	1	1	14
46 a 55 años	6	0	1	7
56 a 65 años	9	0	0	9
más de 65 años	2	0	1	3
TOTAL	39	1	5	45

Fuente: Sistema Buxis

De los 45 agentes de planta permanente y no permanente del Centro y sus institutos dependientes, 3 se encuentran con edad para acceder al beneficio jubilatorio, los cuales fueron intimados a jubilarse (Legajos Nros. 11.397, 11.714 y 20.789), a estos se les suman 3 agentes más que superarían los 65 años en los próximos 3 años (2018/2019/2020).

Formación de postgrado

Los agentes que conforman el Centro y los Institutos poseen formación de posgrado (en Maestrías y Doctorados), ocho de ellos realizados universidades del exterior. Según lo testimoniado por las autoridades del Centro se aspira a aumentar la cantidad de Doctorados últimos ya que la actual se valora como relativamente baja para los objetivos propuestos.

Cuadro N° 6 Situación de Estudio de Posgrado en el CICPEyS

Unidad	Posgrados y Estado de avance			
	Doctorados	Estado de avance	Maestrías	Estado de avance
Dirección de Centro	1	1 realizado	5	4 realizadas
		-----		1 en curso

Economía *	2	1 realizado	12	8 realizadas
		1 en curso		4 en curso
Prospectiva **	4	1 realizado	6	2 realizadas
		3 en curso		4 en curso
Ex - Estudios Sociales	0	-----	4	2 realizadas
		-----		2 en curso
Total	7	Total	27	

*Hay dos agentes que poseen maestría y doctorado, uno de ellos está en curso. Uno de los agentes tiene dos maestrías y una de ellas en curso.

** Dos agentes tienen maestría y doctorado, uno de ellos en curso.

La totalidad de las capacitaciones, tiene relación con las temáticas que se tratan en el Centro.

Resultado de la encuesta realizada al Personal de la Dirección de Centro y sus Institutos

La UAI ha implementado una encuesta al personal con el objetivo de ampliar el análisis de auditoría, que se efectúa en el trabajo de campo. Este instrumento, después de recabar datos académicos y de relación laboral del encuestado, intenta indagar sobre aspectos relacionados con el ambiente de trabajo, la planificación y ejecución de las actividades en los Institutos, y establecer, a juicio del propio personal, las principales fortalezas y debilidades de la Unidad.

Se trata de un formulario semiestructurado, que al final ofrece un espacio para el libre agregado de comentarios. La participación es voluntaria y anónima, no todo el personal responde y no todo el que responde, completa exhaustivamente todas las consignas. De todas maneras, esta iniciativa aporta información complementaria que resulta útil para el análisis y permite identificar algunas tendencias. Por otra parte, el apartado correspondiente a ambiente laboral, contribuye al cumplimiento por parte de esta UAI del requerimiento de la SIGEN, en relación al objetivo estratégico denominado Responsabilidad Social.

Sobre un total de 54 personas que se desempeñan en la EEA, se han recepcionado 16 encuestas (29,60 %). Estos guarismos, no son tomados en cuenta a efectos de realizar observaciones, ya que respondieron menos del 50% del total del universo, y esta Unidad fijó el corte en un porcentaje mayor al mencionado.

Cumplimiento de la Decisión Administrativa N° 115/2001

El mismo se realizaba a través del uso de planillas de firmas de entrada y salida. Dicha situación se encuentra observada en el IA N° 41/16, respecto al incumplimiento del Organismo de dicha normativa.

Como procedimiento de auditoría se intervinieron las planillas de firmas obrantes en el Centro de Investigación y sus Institutos dependientes, el día 9/02/2018. Se exponen a continuación los legajos sin reparos que mencionar, detallándose los hallazgos detectados en el acápite de Observaciones y Recomendaciones.

Los números de legajo sin reparos que mencionar en relación a la firma de planillas del día 09/02/2018 son: 10.401; 11.714; 16.300; 16.946; 17.242; 19.354; 20.599; 20.995; 21.623; 21.932; 22.200; 22.940; 21.304; 22.344; 15.098; 18.091; 18.099; 15.720; 21.397; 21.453; 14.165; 20.789; 15.607; 20.504; 20.813 y 20.757.

Luego de finalizados los trabajos de campo del personal de esta Unidad, en el centro y sus Institutos dependientes, se instalaron los lectores de huella digital, a efectos del control de asistencia y cumplimiento de la prestación horaria.

b) Contabilidad y Presupuesto

Cuadro N° 7: Ejecución presupuestaria por Unidad – “Unidad Presupuestaria”

Unidad	Inciso	17 – Devengado FF12
Centro de Inves. en Cs. Pol., Econ. y Sociales	2 - Bienes de Consumo	450.300,18
Centro de Inves. en Cs. Pol., Econ. y Sociales	3 - Servicios No Personales	1.585.054,56
Centro de Inves. en Cs. Pol., Econ. y Sociales	Total Objeto del Gasto	2.035.354,74
Instituto de Economía	2 - Bienes de Consumo	209.745,99
Instituto de Economía	3 - Servicios No Personales	422.428,37
Instituto de Economía	Total Objeto del Gasto	632.174,36
Instituto de Estudios Sociales	2 - Bienes de Consumo	106.349,65
Instituto de Estudios Sociales	3 - Servicios No Personales	224.833,08
Instituto de Estudios Sociales	Total Objeto del Gasto	331.182,73
Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas	2 - Bienes de Consumo	245.846,52
Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas	3 - Servicios No Personales	570.566,98
Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas	Total Objeto del Gasto	816.413,50
Total Centro	2 - Bienes de Consumo	1.012.242,34
Total Centro	3 - Servicios No Personales	2.802.882,99
Total Centro	Total Objeto del Gasto	3.815.125,33

Fuente: e-SIGI

Se examinó mediante la utilización de muestreo (de toda gestión mayor a \$ 2.000,00) la documentación que originó las registraciones presupuestarias por Fuentes de Financiamiento. En el Cuadro N° 8 se expone la relación entre lo ejecutado y lo muestreado:

Cuadro N° 8: Universo vs. Muestra – En Pesos – “Unidad Pagadora”

Tipo	Gestión	FF12	FF50	Total
Universo	Factura Caja Chica	185.104,91	-	185.104,91
	Pago FR	1.264.363,81	-	1.264.363,81
	Pago sin Compromiso	399.047,22	-	399.047,22
	Pago con Compromiso	966.126,20	-	966.126,20
	Reintegros	235.744,95	-	235.744,95
	Rendición de Anticipo	213.074,27	6.664,00	219.738,27
	Total	3.263.461,36	6.664,00	3.270.125,36
Muestra	Factura Caja Chica	49.260,99	-	49.260,99
	Pago FR	1.238.228,63	-	1.238.228,63
	Pago sin Compromiso	367.075,95	-	367.075,95
	Pago con Compromiso	963.145,97	-	963.145,97
	Reintegros	202.117,50	-	202.117,50
	Rendición de Anticipo	197.750,04	6.664,00	204.414,04
	Total	3.017.579,08	6.664,00	3.024.243,08
%	Factura Caja Chica	26,61%	0,00%	26,61%

Tipo	Gestión	FF12	FF50	Total
	Pago FR	97,93%	0,00%	97,93%
	Pago sin Compromiso	91,99%	0,00%	91,99%
	Pago con Compromiso	99,69%	0,00%	99,69%
	Reintegros	85,74%	0,00%	85,74%
	Rendición de Anticipo	92,81%	100,00%	93,03%
	Total	92,47%	100,00%	92,48%

Fuente: e-SIGA y muestra (gestiones Unidad Pagadora 170.000).

De la documentación muestreada surgieron hallazgos que se exponen en el capítulo de observaciones y recomendaciones.

Se verificaron pagos a tres proveedores, que facturaron en concepto de servicios profesionales, generando una incompatibilidad según lo dispuesto en el Decreto N° 8.566/61. El detalle de lo expuesto se expone en el Cuadro N° 9:

Cuadro N° 9: Detalle de las gestiones que incumplen con el Decreto N° 8566/61 – En Pesos

Tipo	Código	Descripción	Proveedor	Importe
Pago FR	2016041430	Servicios profesionales para el Armado y redacción del Documento Institucional del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.	██████████	50.000,00
Pago FR	2016041433	Noviembre 2016 - Contratación de servicios profesionales para el Armado y redacción del Documento Institucional del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.	██████████	50.000,00
Pago FR	2016041437	Contratación de servicios profesionales para el Armado y redacción del Documento Institucional del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.	██████████	50.000,00

Fuente: e-SIGA

c) Patrimonio

En cumplimiento de la Reglamentación Patrimonial vigente y a través del dictado de la Disposición N° 01/2016 de la Dirección del Instituto de Economía (IE), se designaron los subresponsables Patrimoniales de dicho Instituto. Cabe destacar, que tanto el Centro como el resto de los Institutos, no han emitido acto administrativo determinando los subresponsables patrimoniales. Finalmente, es de mencionar que la Disposición N° 01/16 del IE, incluye agentes que ya no forman parte del Instituto, con lo cual debería actualizarse la nómina y emitirse un nuevo acto administrativo.

Se verificó que el Centro y sus institutos dependientes utilizan la etiquetadora y que los bienes cuentan con su identificación patrimonial.

Adicionalmente, se realizó la verificación de multas e infracciones de los vehículos asignados al Centro, detectándose numerosas faltas de tránsito, cuya cuantificación en penalidades es la siguiente:

Cuadro N° 10: Multas vehículos

Dominio	CABA	Prov. BA	Total
FZN092	(*)	4,795.50	4,795.50
GYT879	16,167.50	1,019.01	17,186.51
JTJ165	1,672.50	907.35	2,579.85
KOJ105	1,672.50	-	1,672.50
ORW367	12,265.00	4,446.00	16,711.00
TOTAL	31,777.50	11,167.86	42,945.36

(*) El vehículo consignaba una infracción no valorizada a “resolver en mandatarios”

Fuente: <http://www.buenosaires.gob.ar/consulta-de-infracciones>
<https://www.infraccionesba.net/consulta-infraccion>

d) Tesorería

Conciliación Bancaria y Firmantes Autorizados

El Centro, presentó la conciliación bancaria, cotejándose en el sistema e-Siga el módulo pertinente respecto del extracto bancario, no detectándose diferencias:

Cuadro N° 11: Movimientos conciliatorios – En Pesos

Descripción	Importe (\$)
Saldo Balance	178.304,54
Movimientos contables no debitados	0,00
Créditos bancarios no contabilizados	0,00
Saldo Extracto Bancario	178.304,54

Fuente: CICPEyS

e) Compras y Contrataciones:

A continuación, se expone el monto del universo de contrataciones y su correspondiente muestra seleccionada:

Cuadro N° 12: Universo vs muestra contrataciones (01/01/17 hasta 31/12/17)

Tipo	Universo (\$)	Muestra (\$)	%
Licitación Pública	0.00	0.00	0.00
Licitación Privada	0.00	0.00	0.00
Contratación Directa a.2.)	1,026,322.64	996,200.00	97.06
Total	1,026,322.64	996,200.00	97.06

Fuente: CICPEyS Muestra

Se detallan las Contrataciones muestreadas correspondiente al período analizado:

Cuadro N° 13: Detalle de las contrataciones muestreadas – En Pesos

Ord.	Modalidad de Contr.	Año	Bien o servicio	Importe
1	Contratación Directa a.2.)	2017	Construcción de un Índice de Confianza para el Sector Agropecuario de Argentina	\$ 950,000.00
2	Contratación Directa a.2.)	2017	Servicio de Estacionamiento Abril / Noviembre 2017	\$ 46,200.00
Total Muestra				\$ 996,200.00

Fuente: CICPEyS Muestra

Se detallan a continuación los hallazgos que surgen del análisis de los expedientes muestreados:

1) Contratación Directa a.2.) N° 01/2017 - Construcción de un Índice de Confianza para el Sector Agropecuario de Argentina

- Fuente de Financiamiento: 12 – Recursos Propios
- Monto adjudicado: \$ 950,000.00.
- Proveedor: Desarrollo Economía y Finanzas Consultoría y Gestión S.R.L – CUIT 30-71509910-8
- Nombre de fantasía: M&R Asociados

Del análisis de la contratación, surgieron las siguientes consideraciones:

- a) La oferta del proveedor no sería válida, ya que va en contra de lo indicado en el Pliego, debido a que el mismo indica "Condición de pago: 30 días fecha de presentación de factura.", mientras que la oferta consigna "Contra prestación efectiva de servicios".
- b) La oferta indica que: *“Desde M&R Asociados llevaremos adelante la propuesta y el trabajo en alianza con Query Argentina, a los efectos de complementarnos en el trabajo de campo y metodológico”*.
- c) El formulario del PROVINTA, tiene fecha de impresión 15/08/2017, con lo cual no fue parte de la oferta, pero se adjunta en el expediente como tal.
- d) En el 1er. Informe entregado por la consultora (ICSAgro#1), indica que *“En el primer relevamiento, llevado a cabo entre el 23 y el 25 de junio de 2017...”*, cuando para dicha fecha, recién estaba firmada la solicitud de gastos (23/06/2017). Es de mencionar que la adjudicación fue el 15/08/2017 y la orden de compra se emitió el 18/08/2017. Queda en evidencia que los trabajos ya se habían encomendados e iniciados y que el expediente de contratación es solo una formalidad que carece de validez.
- e) Es necesario informar que, mediante Concurso Público “999-0004-CPU17”, tramitado por expediente electrónico EX-2017-04574476-APN-ONC#MM, el Ministerio de Modernización firmó un acuerdo marco para la contratación de Servicios de realización de Estudios de Opinión Pública (N° 999-4-AM17), con fecha de vigencia desde el 24/07/2017, y con aplicación para toda la Administración Pública Nacional que así lo requiera. Los precios ofertados por los distintos oferentes, serían, prima facie, inferiores a los erogados por el INTA, si se toma en cuenta el renglón 54 del citado acuerdo marco (descripción del ítem: encuestas acuerdo marco; Tipo: IVR, Duración: 25 Preguntas, Casos: 1.200 Zona: Interior).
- f) El Socio Gerente de la firma adjudicada, [REDACTED], con anterioridad a la contratación aludida, cobró honorarios por parte del INTA, mediante Pago de Fondo Rotatorio N° 2017009351 de fecha 31/03/2017, a efectos de *“realizar un documento sobre la evaluación de la situación económica nacional”*.

El ex - Instituto de Estudios Sociales presentó a esta iniciativa como un *“relevamiento (que) tiene como objetivo captar la percepción actual y expectativas futuras de los productores agropecuarios, protagonistas de uno de los sectores más dinámicos de la economía argentina, sobre distintas dimensiones de su entorno. Particularmente, se busca comprender las percepciones del presente y el futuro que componen la opinión pública del sector agropecuario, cómo varían ante cambios en el contexto y la realidad del sector y sus tendencias a lo largo del tiempo.”*

El índice intenta captar lo que los productores piensan acerca de:

- a) *la situación económica personal actual y las expectativas hacia el próximo año;*
- b) *la situación económica actual del sector agropecuario argentino y su perspectiva a un año;*
- c) *la marcha de la economía argentina en la actualidad y dentro de un año; y sus expectativas sobre variables decisivas de la producción, como la contratación de mano de obra, la inversión, el financiamiento y la evolución de los precios de los productos que comercializan para el próximo año.*

En relación a la metodología empleada, se ha descrito que el relevamiento se realizó mediante una encuesta telefónica con preguntas cerradas de opciones múltiples. Se expresó que el muestreo se realizó en las cinco regiones argentinas de acuerdo con la cantidad de productores existentes en el año 2002, según el Censo Nacional Agropecuario.

A través de la página web institucional, se accedió a versiones digitales de los resultados de los tres primeros relevamientos realizados, que corresponden a los meses de junio, agosto y octubre de 2017, respectivamente. Por otra parte, el Auditorio remitió a esta UAI, en soporte papel, los resultados de las cuatro encuestas realizadas, de acuerdo con el compromiso asumido con las empresas consultoras contratadas, de modo tal que a los tres anteriores se agregó el correspondiente al mes de diciembre de 2017. Los resultados de éste último relevamiento no se publicaron

La contratación preveía cinco entregas por parte de las empresas consultoras, la primera de todas contendría el detalle de la metodología que se emplearía en todo el trabajo de relevamiento. Ese documento no fue publicado ni puesto a disposición de los auditores. De todos modos, en cada uno de los cuatro informes de resultados, hay alguna descripción somera de la metodología empleada.

Para un universo definido en 333.533⁴ establecimientos agropecuarios, los casos analizados sumaron 753, 856, 503, y 542 productores respectivamente en los cuatro relevamientos realizados.

En la descripción de la metodología de las tres versiones digitales publicadas, no se consignó el intervalo de confianza ni el error del muestreo, tampoco en la versión en papel correspondiente al primer relevamiento (junio de 2017).

Tal como lo describe la consultora, el Índice de Confianza del Sector Agropecuario incluye cuatro componentes y se determinó en base a diez preguntas:

- Dos preguntas para el Índice de Evaluación de Economía Personal
- Cuatro preguntas para el Índice de Mano de Obra, Inversiones, Crédito y Precios
- Dos preguntas para el Índice de Evaluación del Sector Agropecuario
- Dos preguntas para el Índice de Evaluación de la Economía Argentina

En todos los relevamientos, en tres de los cuatro componentes (situación económica personal, situación económica del sector y situación económica de Argentina) las visiones predominantes resultaron positivas, aunque en el último se registró un descenso en el índice de confianza.

Por el contrario, en todos los relevamientos, el componente de contratación de mano de obra, inversiones, crédito y precios siempre resultó con predominio de visiones negativas. En el último bimestre también se registró un descenso en este componente. En ninguno de los cuatro informes se analizaron las causas de esta visión negativa ni se ensayó explicación alguna de ese fenómeno.

Las conclusiones que obran en los informes recibidos en papel son las siguientes:

⁴ Fuente CNA 2002

Primer Informe: *Se podría concluir que, más allá de los problemas que marcan los productores agropecuarios –principalmente la presión impositiva- en promedio estarían expresando que “estamos bien y vamos bien”. Naturalmente, que hay dispersión por tipo de producción y ubicación geográfica.*

Segundo Informe: *Se podría concluir que, más allá de los problemas que marcan los productores agropecuarios, en promedio, estarían expresando que “estamos bien y esperamos que estaremos mejor”.*

Tercer Informe: *La opinión global de los productores agropecuarios sobre la situación económica personal, de la economía del sector, en especial, de la marcha de la economía argentina mejoró entre los meses de agosto y octubre.*

Cuarto Informe: *La opinión global de los productores agropecuarios sobre la situación económica personal, de la economía del sector, en especial, de la marcha de la economía argentina disminuyó entre los meses de octubre y diciembre, ahora hay equilibrio entre las visiones positivas y negativas.*

Los resultados correspondientes al Índice de Confianza del Sector Agropecuario del cuarto relevamiento no se publicaron.

Por otra parte, en los cuatro relevamientos, se incluyeron al final, preguntas adicionales sobre diferentes temas, en el primero se llamaron “*que preocupan a los productores*” y en los tres restantes se denominaron “*de interés*”:

Primero: Presión tributaria, estado de la infraestructura, financiamiento, valor del dólar, sustentabilidad y cambio climático, problemática de la mano de obra y acceso a nuevas tecnologías.

Segundo: Contratación de personal, Importación de productos que compiten con la producción agrícola, disposición a invertir para agregar valor en origen.

Tercero: Contratación de personal, uso de aplicaciones del celular, liberalización de precios de combustibles, seguros agropecuarios.

Cuarto: Opinión de los productores sobre el INTA.

Si bien la parte correspondiente al Índice de Confianza del Sector Agropecuario del cuarto informe no se difundió a través de ninguna vía, la parte final que corresponde a la opinión de los productores agropecuarios sobre el INTA, se difundió por algunos medios de comunicación, incluso antes de figurar en la página web institucional.⁵

En el informe se concluye lo siguiente: *La mitad de los entrevistados afirma que el INTA es importante para el desarrollo del país y la región, y a continuación se agrega: El 57% de los productores entiende que el INTA debe aumentar la presencia en su*

⁵<https://www.infobae.com/campo/2018/01/15/el-89-de-los-productores-cree-que-el-inta-es-importante-para-el-desarrollo-del-pais/>
<http://www.revistachacra.com.ar/nota/17469-el-89-de-los-productores-cree-que-el-inta-es-importante-para-el-desarrollo-del-pais/>

respectiva región, 32% considera que debería mantenerla, y solo el 5% y 6% afirman que debería disminuir o desaparecer respectivamente.

La noticia difundida por medios masivos –y que durante cierto tiempo también se publicó en la página web institucional⁶- se tituló: “*El 89% de los productores cree que el INTA es importante para el desarrollo del país*”. Además, en el cuerpo de la nota se expresó: “*el 53% de los entrevistados está totalmente de acuerdo en que el INTA es importante para el desarrollo del país y de la región, un 30% está de acuerdo parcialmente y un 17% está en desacuerdo con dicha afirmación*”.

Tal como consta en el informe, las dos primeras preguntas fueron:

1. El INTA es importante para el desarrollo del país y su región.
 - a. De acuerdo: 53%
 - b. En desacuerdo: 30%
 - c. Indiferente: 17%
2. En cuanto a la presencia y la relevancia del INTA en su región, ¿qué considera que debería pasar en el futuro?
 - a. Aumentar: 57%
 - b. Mantener: 32%
 - c. Disminuir: 5%
 - d. Desaparecer: 6%

Se encontraron diferencias importantes entre los resultados obrantes en el informe presentado por la consultora y lo que se publicó en los medios; desde el INTA no se rectificó la información ajustándola a los datos obtenidos, por el contrario, durante un tiempo esa información se difundió a través de la página web institucional.

2) Contratación Directa a.2.) – Servicio de Estacionamiento abril / noviembre

- Fuente de Financiamiento: 12 – Recursos Propios
- Monto adjudicado: \$ 46,200.00.
- Proveedor: Ugarte Massera Bilbao y Otros UTE– CUIT 30-69557062-3

a) Solicitud de gastos sin fecha.

b) Autorización del gasto sin firma del responsable de la UOC y existe un error en precio por cantidad, se expone 6 cantidades, precio unitario \$7,000 total \$46,200.

c) Fecha de cotización del proveedor e informe técnico poseen fecha anterior a la autorización del gasto.

d) Con respecto a la orden de compra se detectó:

- Indica erróneamente en el procedimiento de selección “PROFEDER Trámite Abreviado”.

- En observaciones se expone que son 5 meses cuando corresponden a 7 meses.

5. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI

A través de la nota NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA se recibió respuesta de la Dirección del Centro, por lo cual se elabora el presente informe final.

⁶<https://intranet.inta.gob.ar/comunicacion/Noticias/Lists/EntradasDeBlog/Post.aspx?List=fb551633-2fb4-49a2-9c97-2b8f866d4ae4&ID=1270&Web=a0a7219e-7c19-4819-8345-366be978288d>

Observación N° 1:

De las verificaciones practicadas sobre la documentación de soporte de la Resolución N° 410/17, de creación del Consejo del Centro, no se detectaron constancias que avalen y certifiquen que el agente Leg. N° 14.165, fue propuesto por el personal técnico para su representación y tampoco existe documentación que apruebe por parte de los Centros Regionales la representatividad de los agentes Leg. N° 15.699 y N° 15.172.

Recomendación:

Remitir las constancias formales que avalen las designaciones efectuadas. Se queda a la espera de documentación de soporte que acredite lo actuado.

Opinión del auditado (NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA):

Me dirijo a ud. a fin de acusar formal recibo de la nota NO-2019-08294541-APN-UAI#INTA por la cual se eleva el informe preliminar de auditoría 52/2018 de Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.

Al respecto, y habiendo tomado vista de la misma, le solicito una prórroga de sesenta (60) días para dar respuesta a la misma, atento a que la actual gestión de dirección ha asumido su función en fecha reciente en el marco de la Resolución CD 1247/18.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta brindada por el auditado, se considera a la presente observación **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA**, quedándose a la espera del detalle de las gestiones para subsanar las observaciones formuladas.

Observación N° 2:

En las actas de las reuniones del Consejo del Centro no se deja constancia de los miembros ausentes, ni la justificación de las ausencias de la reunión anterior.

Recomendación:

Corresponde que se incluyan en las actas, los miembros ausentes y la justificación de las ausencias. Se queda a la espera de documentación de soporte que acredite lo actuado.

Opinión del auditado (NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA):

Me dirijo a ud. a fin de acusar formal recibo de la nota NO-2019-08294541-APN-UAI#INTA por la cual se eleva el informe preliminar de auditoría 52/2018 de Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.

Al respecto, y habiendo tomado vista de la misma, le solicito una prórroga de sesenta (60) días para dar respuesta a la misma, atento a que la actual gestión de dirección ha asumido su función en fecha reciente en el marco de la Resolución CD 1247/18.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta brindada por el auditado, se considera a la presente observación **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA**, quedándose a la espera del detalle de las gestiones para subsanar las observaciones formuladas.

Observación N° 3:

De las actas de las reuniones del Consejo del Centro se cotejó que uno de sus miembros no asistió a ninguna de las cuatro reuniones realizadas, y otros dos, registran dos inasistencias cada uno.

Recomendación:

Corresponde que las actas de las reuniones se adecuen a lo que prevé la normativa específica (Resoluciones CD Nros. 329/00, 506/00, 167/01 y 208/07). Se queda a la espera de documentación de soporte que acredite lo actuado.

Opinión del auditado (NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA):

Me dirijo a ud. a fin de acusar formal recibo de la nota NO-2019-08294541-APN-UAI#INTA por la cual se eleva el informe preliminar de auditoría 52/2018 de Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.

Al respecto, y habiendo tomado vista de la misma, le solicito una prórroga de sesenta (60) días para dar respuesta a la misma, atento a que la actual gestión de dirección ha asumido su función en fecha reciente en el marco de la Resolución CD 1247/18.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta brindada por el auditado, se considera a la presente observación **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA**, quedándose a la espera del detalle de las gestiones para subsanar las observaciones formuladas.

Observación N° 4:

La estructura organizativa del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales, aprobada por el Consejo Directivo no incluye ningún puesto del staff de la Dirección, por lo tanto los agentes que desarrollan actividades de Planificación, Seguimiento y Evaluación; Vinculación Tecnológica y Relaciones Institucionales y Recursos Humanos están designados como Profesionales Unipersonales de Gestión Interna, sin las incumbencias específicas de las áreas antes citadas.

Recomendación:

Generar las acciones necesarias a efectos de regularizar la situación detallada. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del auditado (NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA):

Me dirijo a ud. a fin de acusar formal recibo de la nota NO-2019-08294541-APN-UAI#INTA por la cual se eleva el informe preliminar de auditoría 52/2018 de Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.

Al respecto, y habiendo tomado vista de la misma, le solicito una prórroga de sesenta (60) días para dar respuesta a la misma, atento a que la actual gestión

de dirección ha asumido su función en fecha reciente en el marco de la Resolución CD 1247/18.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta brindada por el auditado, se considera a la presente observación **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA**, quedándose a la espera del detalle de las gestiones para subsanar las observaciones formuladas.

Observación N° 5:

No se ha presentado documentación que dé cuenta de la existencia de los instrumentos de Control de Gestión implementados desde la Dirección del CICPEyS.

Recomendación:

Remitir a esta UAI documentación que permita acreditar la existencia de los instrumentos de Control de Gestión mencionados.

Opinión del auditado (NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA):

Me dirijo a ud. a fin de acusar formal recibo de la nota NO-2019-08294541-APN-UAI#INTA por la cual se eleva el informe preliminar de auditoría 52/2018 de Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.

Al respecto, y habiendo tomado vista de la misma, le solicito una prórroga de sesenta (60) días para dar respuesta a la misma, atento a que la actual gestión de dirección ha asumido su función en fecha reciente en el marco de la Resolución CD 1247/18.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta brindada por el auditado, se considera a la presente observación **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA**, quedándose a la espera del detalle de las gestiones para subsanar las observaciones formuladas.

Observación N° 6:

No se ha visualizado un “mapa” de interacción de los proyectos que se llevan a cabo en el centro con las demandas identificadas y las líneas priorizadas por el INTA, teniendo en cuenta que el foco de la estrategia se ha centrado en la prospectiva tecnológica.

Recomendación:

Construir un “mapa” como el descripto, que se constituya en herramienta de gestión para visualizar los grandes temas sobre los cuales se está trabajando y las articulaciones del centro hacia adentro y hacia afuera de la institución. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del auditado (NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA):

Me dirijo a ud. a fin de acusar formal recibo de la nota NO-2019-08294541-APN-UAI#INTA por la cual se eleva el informe preliminar de auditoría 52/2018 de Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.

Al respecto, y habiendo tomado vista de la misma, le solicito una prórroga de sesenta (60) días para dar respuesta a la misma, atento a que la actual gestión de dirección ha asumido su función en fecha reciente en el marco de la Resolución CD 1247/18.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta brindada por el auditado, se considera a la presente observación **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA**, quedándose a la espera del detalle de las gestiones para subsanar las observaciones formuladas.

Observación N° 7:

Los convenios tramitados desde el centro no se presentan de manera regular y sistemática, en instancias del Consejo del Centro para avalar su pertinencia.

Recomendación:

Se deberán incorporar a los “órdenes del día” de las reuniones del centro las propuestas de nuevos convenios a efectos de su debida aprobación por acto resolutivo, previo análisis de su pertinencia. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del auditado (NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA):

Me dirijo a ud. a fin de acusar formal recibo de la nota NO-2019-08294541-APN-UAI#INTA por la cual se eleva el informe preliminar de auditoría 52/2018 de Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.

Al respecto, y habiendo tomado vista de la misma, le solicito una prórroga de sesenta (60) días para dar respuesta a la misma, atento a que la actual gestión de dirección ha asumido su función en fecha reciente en el marco de la Resolución CD 1247/18.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta brindada por el auditado, se considera a la presente observación **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA**, quedándose a la espera del detalle de las gestiones para subsanar las observaciones formuladas.

Observación N° 8:

El Plan Comunicacional del Centro ha sido formulado por el referente de comunicaciones, pero no ha sido consensuado por los referentes de los Institutos y tampoco ha sido presentado y avalado por el Consejo del centro de investigación.

Recomendación:

Internalizar el plan comunicacional con los referentes de los Institutos y presentar el Plan consensuado en instancias del Consejo del Centro.
Remitir a esta UAI documentación que acredite el cumplimiento de lo recomendado.

Opinión del auditado (NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA):

Me dirijo a ud. a fin de acusar formal recibo de la nota NO-2019-08294541-APN-UAI#INTA por la cual se eleva el informe preliminar de auditoría 52/2018 de

Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.

Al respecto, y habiendo tomado vista de la misma, le solicito una prórroga de sesenta (60) días para dar respuesta a la misma, atento a que la actual gestión de dirección ha asumido su función en fecha reciente en el marco de la Resolución CD 1247/18.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta brindada por el auditado, se considera a la presente observación **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA**, quedándose a la espera del detalle de las gestiones para subsanar las observaciones formuladas.

Observación N° 9:

En el procedimiento de rendición de anticipos y reintegros de gastos, se detectan las siguientes debilidades:

- a) No se adjunta una constancia de la efectiva fecha de rendición del agente comisionado, superando en ocasiones las 72 hs de finalizada la comisión.
- b) Las rendiciones indican en el campo del concepto: "*rendición de anticipo xxxxx*" en lugar de detallar lugar, días y motivo de la comisión; adicionalmente no se completan los campos de: viático básico, viático máximo, movilidad, clase y grupo del agente comisionado, y en ocasiones, el itinerario.
- c) Agentes que no son declarados en listado de personal del Centro e Institutos dependientes, presentaron rendiciones de anticipo y reintegro de gastos, sin que se aclare el vínculo con el CICPEyS:
 - CUIT 23-34906175-9: rendición de anticipo N° 2017010753; Reintegros N° 2017024051 y 2017030051.
 - Leg 15.720: comisión días 21 al 23/12/17 a Paraná autorizado por el Director de Prospectiva en ausencia del Director del CICPEyS (rendición de anticipo 2017016911); Reintegro 2017035597, por Comisión a Paraná.
 - Leg. 18.270: Reintegro N° 2017018119, por comisión a Las Armas, por reunión INTA-INTEA.

Recomendación:

Implementar, un procedimiento que determine los circuitos, para la rendición de anticipos y los reintegros, que contemple controles para evitar la ocurrencia de las debilidades detectadas. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del auditado (NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA):

Me dirijo a ud. a fin de acusar formal recibo de la nota NO-2019-08294541-APN-UAI#INTA por la cual se eleva el informe preliminar de auditoría 52/2018 de Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.

Al respecto, y habiendo tomado vista de la misma, le solicito una prórroga de sesenta (60) días para dar respuesta a la misma, atento a que la actual gestión

de dirección ha asumido su función en fecha reciente en el marco de la Resolución CD 1247/18.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta brindada por el auditado, se considera a la presente observación **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA**, quedándose a la espera del detalle de las gestiones para subsanar las observaciones formuladas.

Observación N° 10

Se detectaron numerosos reintegros de gastos de vehículo (peajes, combustible, estacionamientos), sin que se indiquen las comisiones que generaron los mismos. Esta situación se da especialmente con el agente Legajo N° 20.789, que alcanzó la suma de \$ 32.978,61, para el vehículo Dominio GYT-879.

Recomendación:

Se deberá implementar un control estricto en el uso de los vehículos oficiales, dejándose establecido en cada gasto presentado para su reconocimiento, las razones que los motivaron. Adicionalmente, se deberá notificar a todos los agentes, sobre la vigencia de la Nota DN N° 338/2007, referente al uso de la flota automotor del INTA, en la cual, entre otras consideraciones, recuerda la plena vigencia de la Resolución N° 1159/66. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del auditado (NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA):

Me dirijo a ud. a fin de acusar formal recibo de la nota NO-2019-08294541-APN-UAI#INTA por la cual se eleva el informe preliminar de auditoría 52/2018 de Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.

Al respecto, y habiendo tomado vista de la misma, le solicito una prórroga de sesenta (60) días para dar respuesta a la misma, atento a que la actual gestión de dirección ha asumido su función en fecha reciente en el marco de la Resolución CD 1247/18.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta brindada por el auditado, se considera a la presente observación **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA**, quedándose a la espera del detalle de las gestiones para subsanar las observaciones formuladas.

Observación N° 11:

El control interno respecto a las multas por infracciones de los vehículos asignados al Centro y sus Institutos, resulta deficiente, ya que los mismos poseen penalidades de todo tipo, que no se encuentran resueltas, a saber:

- Estacionar en lugares prohibidos
- Violar luz roja
- Conducir utilizando Celular / Auriculares / Reproductor de video
- Estacionamiento en lugar sin ticket/hora vencida
- No uso cinturón de seguridad
- Exceso de Velocidad
- Incumplimiento grabado de autopartes

Recomendación:

Se deberá implementar un control estricto sobre los vehículos asignados al Centro y sus Institutos dependientes, respecto de las multas de tránsito que los mismos ocasionan. Adicionalmente, se deberá identificar a los responsables de cada infracción y proceder a su pago.

Opinión del auditado (NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA):

Me dirijo a ud. a fin de acusar formal recibo de la nota NO-2019-08294541-APN-UAI#INTA por la cual se eleva el informe preliminar de auditoría 52/2018 de Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.

Al respecto, y habiendo tomado vista de la misma, le solicito una prórroga de sesenta (60) días para dar respuesta a la misma, atento a que la actual gestión de dirección ha asumido su función en fecha reciente en el marco de la Resolución CD 1247/18.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta brindada por el auditado, se considera a la presente observación **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA**, quedándose a la espera del detalle de las gestiones para subsanar las observaciones formuladas.

Observación N° 12

Del análisis realizado en relación al Índice de Confianza del Sector Agropecuario (ICSAgro), se detectaron las siguientes situaciones:

- a) Inconsistencias en la Contratación Directa a.2.) N° 1/17, las cuales son detalladas en el punto e.1) del presente informe.
Entre las más significativas, se encuentra que el inicio de los trabajos por parte del proveedor al momento de realizar la Solicitud de Gastos por parte del INTA (23/06/2017) y con anterioridad a la Autorización del Gasto, la adjudicación y la orden de compra. Adicionalmente, la oferta tiene condicionamientos, respecto a la forma de pago
- b) No fueron publicados los resultados de la 4ta. encuesta, por la cual se abonaron \$ 180.0000.- con fecha 17/12/2017.
- c) No existe constancia de que la empresa contratada para la confección del Índice de Confianza del Sector Agropecuario hayan cumplido con la entrega de la metodología diseñada *ad hoc* para el trabajo encomendado.
- d) En relación a la opinión de los productores respecto del INTA, se encontraron diferencias importantes entre los resultados obrantes en el informe presentado por la consultora y lo que se publicó en los medios y se reprodujo a través de la página web institucional

Recomendación:

Generar las justificaciones y/o aclaraciones pertinentes sobre las situaciones planteadas.

Opinión del auditado (NO-2019-08352651-APN-CICPEYS#INTA):

Me dirijo a ud. a fin de acusar formal recibo de la nota NO-2019-08294541-APN-UAI#INTA por la cual se eleva el informe preliminar de auditoría 52/2018 de

Gestión del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales.

Al respecto, y habiendo tomado vista de la misma, le solicito una prórroga de sesenta (60) días para dar respuesta a la misma, atento a que la actual gestión de dirección ha asumido su función en fecha reciente en el marco de la Resolución CD 1247/18.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta brindada por el auditado, se considera a la presente observación **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA**, quedándose a la espera del detalle de las gestiones para subsanar las observaciones formuladas.

6. Conclusión

Considerando el alcance del trabajo de campo y las tareas realizadas al analizar la organización y desempeño del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales, en lo referente a la gestión de sus actividades sustantivas y de apoyo derivadas del perfil que se le ha asignado se concluye que:

- La articulación e interacción del personal entre los diferentes institutos, es insuficiente. De todos modos, el vínculo entre los institutos de Prospectiva y Políticas Públicas, y de Estudios Sociales (recientemente unificados por Resolución CD N° 290/18) era algo más fluido que el existente con el Instituto de Economía. Cuando se indaga buscando explicación a tal situación, surge que hay al menos tres elementos correlacionados: 1) las diferencias existentes en la historia y la trayectoria de las unidades 2) la disparidad disciplinaria 3) la composición etaria de los institutos. Por lo tanto, es necesario repensar las formas de articulación/interacción para asegurar la efectividad de la tarea, el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y el cabal cumplimiento de los objetivos planteados para cada una de las Unidades.
- Otro de los aspectos a considerar es el posicionamiento del Centro en relación a las demás Unidades de INTA. En esquema planteado hasta ahora coloca al Centro como receptor centralizado respecto de la demanda emanada de las mismas y vehiculizadas, principalmente mediante los instrumentos programáticos. Considerando misión, objetivos, alcances y capacidades instaladas del Centro, es recomendable revertir este direccionamiento y asumir un rol proactivo en este esquema de relacionamiento/articulación; de tal modo que se pueda dar otra magnitud y calidad a la respuesta a problemas y oportunidades emergentes en los territorios.
- Es importante implementar una red de interacciones que soporte un sistema integrado de flujos de información en materia de economía, prospectiva, políticas públicas y procesos sociales en el ámbito de Sistema Agroalimentario Argentino.

- El Centro y sus Institutos dependientes, no cuentan con una estructura, que prevea el servicio administrativo, lo cual se transforma en una limitante, para la operatoria diaria de los puestos de trabajos que soportan la administración.
- Con respecto a la gestión contable-administrativo, el ambiente de control se considera adecuado, sin embargo, se visualizan debilidades con respecto a la gestión de anticipos y reintegros y de los vehículos institucionales.

CABA, 12 de febrero de 2019.

ANEXO I

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL POR AÑO Y UNIDAD

Unidad	Denominación	Situación revista	Grupo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
160000	CI Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	Planta Permanente	Profesional	0	0	0	0	0	3	5	7
160000	CI Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	Planta Permanente	Técnico	0	0	0	0	0	0	1	0
160000	CI Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	Planta Permanente	Apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0
160000	CI Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	Planta no Permanente	Profesional	0	0	0	0	0	1	1	1
160000	CI Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	Planta no Permanente	Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0
160000	CI Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	Planta no Permanente	Apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0
160000	CI Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	Contrato INTA	Contrato INTA	0	0	0	0	0	1	2	2
160000	CI Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	Becario de Especialización	Becario de Especialización	0	0	0	0	0	0	0	0
160000	CI Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	Becario de Práctica	Becario de Práctica	0	0	0	0	0	0	0	0
160000	CI Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	Becario de Formación	Becario de Formación	0	0	0	0	0	0	0	0
160000	CI Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	Becario Postdoctoral	Becario Postdoctoral	0	0	0	0	0	0	0	0
160100	Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas	Planta Permanente	Profesional	0	3	4	5	9	9	9	9
160100	Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas	Planta Permanente	Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0
160100	Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas	Planta Permanente	Apoyo	0	0	0	1	2	1	1	1
160100	Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas	Planta no Permanente	Profesional	0	2	3	4	2	1	2	2
160100	Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas	Planta no Permanente	Técnico	0	0	0	0	0	1	1	1
160100	Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas	Planta no Permanente	Apoyo	0	1	1	1	0	0	0	0
160100	Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas	Contrato INTA	Contrato INTA	0	2	3	3	2	0	0	0
160100	Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas	Becario de Especialización	Becario de Especialización	0	0	0	0	0	0	0	0
160100	Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas	Becario de Práctica	Becario de Práctica	0	0	0	0	0	0	0	0
160100	Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas	Becario de Formación	Becario de Formación	0	0	2	2	2	2	2	2
160100	Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas	Becario Postdoctoral	Becario Postdoctoral	0	0	0	0	1	1	0	0
160200	Instituto de Economía	Planta Permanente	Profesional	13	14	12	11	13	12	11	11
160200	Instituto de Economía	Planta Permanente	Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0
160200	Instituto de Economía	Planta Permanente	Apoyo	3	2	2	3	3	4	4	4
160200	Instituto de Economía	Planta no Permanente	Profesional	0	0	1	4	3	2	4	4
160200	Instituto de Economía	Planta no Permanente	Técnico	1	0	0	0	0	0	0	0
160200	Instituto de Economía	Planta no Permanente	Apoyo	0	1	2	1	0	0	0	0
160200	Instituto de Economía	Contrato INTA	Contrato INTA	2	3	2	0	0	1	0	0
160200	Instituto de Economía	Becario de Especialización	Becario de Especialización	0	0	0	0	0	0	0	0
160200	Instituto de Economía	Becario de Práctica	Becario de Práctica	1	1	0	0	0	0	0	0
160200	Instituto de Economía	Becario de Formación	Becario de Formación	0	0	0	0	0	1	1	1
160200	Instituto de Economía	Becario Postdoctoral	Becario Postdoctoral	0	0	0	0	0	0	0	1
160300	Instituto de Estudios Sociales	Planta Permanente	Profesional	0	0	0	0	0	5	5	5
160300	Instituto de Estudios Sociales	Planta Permanente	Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0
160300	Instituto de Estudios Sociales	Planta Permanente	Apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0
160300	Instituto de Estudios Sociales	Planta no Permanente	Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0
160300	Instituto de Estudios Sociales	Planta no Permanente	Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0
160300	Instituto de Estudios Sociales	Planta no Permanente	Apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0
160300	Instituto de Estudios Sociales	Contrato INTA	Contrato INTA	0	0	0	0	0	0	1	0
160300	Instituto de Estudios Sociales	Becario de Especialización	Becario de Especialización	0	0	0	0	0	0	0	0
160300	Instituto de Estudios Sociales	Becario de Práctica	Becario de Práctica	0	0	0	0	0	0	0	0
160300	Instituto de Estudios Sociales	Becario de Formación	Becario de Formación	0	0	0	0	0	0	0	0
160300	Instituto de Estudios Sociales	Becario Postdoctoral	Becario Postdoctoral	0	0	0	0	0	0	0	0
Total				20	29	32	35	37	45	50	51

ANEXO II

Listado de las personas entrevistadas. Descripción del perfil del agente y tareas que desempeña.

Agente	Perfil y Tareas que desempeña	Proyecto de la Cartera Institucional (*)
Dirección y Staff del Centro		
██████████	Director del CICPEyS	--
██████████	Asistente de Planificación. Control y seguimiento de los planes operativos de los investigadores.	--
██████████	Referente de Comunicación. Contrato Fundación ArgenINTA. Carta 36.	--
██████████	Referente de Recursos Humanos	--
██████████	Asistente de la Dirección del Centro. Contrato 1.8.7.	--
██████████	Asesor de la dirección. Proyecto de publicación ‘Innovación agropecuaria y Mercosur –interrogantes y desafíos-.2017.	--
██████████	Asesor de la dirección. Proyecto del Mercado de la Carne y nuevas tecnologías.	--
██████████	Asesor de la dirección. Proyecto de Agricultura Familiar, análisis de los sectores más vulnerables de la ruralidad. Denominación de origen en la PAF.	--
██████████		--
Instituto de Economía		
██████████	Directora de Instituto.	--

Agente	Perfil y Tareas que desempeña	Proyecto de la Cartera Institucional (*)
[REDACTED]	Análisis económico del sector frutihortícola. (EEA San Pedro). Inserción en el mercado de variedades que desarrolla el Instituto de Floricultura (ornamentales) (Inst. Floricultura Castelar). Análisis de percepción sobre OMG en el sector urbano-rural. Analista de mercado. Especialista en Comercio Exterior.	PNFRU
[REDACTED]	Coordinadora de PE.	PNFRU
[REDACTED]	Economía ambiental, Coordinadora de Modulo de PE. Convocatoria a Proyecto Internacional de productos forestales no maderables.	PNFOR
[REDACTED]	Especialista en economía agraria. Participo en el Atlas de consumo. Estadística y análisis de la información articulando con el INDEC.	---
[REDACTED]	Economía forestal. Evaluación de impacto. Bioeconomía.	PNFOR 5062
[REDACTED]	Especialista en Tecnología de Alimentos. Estudios sobre consumidores. Parte de su tiempo lo dedica a la tarea de Asistente de VT y RI del Centro.	---
[REDACTED]	Becario INTA. Estudios sobre cambio climático: Conservación de suelos. Evaluación de impacto del cambio climático.	---
[REDACTED]	Participa en el Especifico Socio Técnico. Estudia la cadena cañera. Está haciendo su tesis en economía aplicada. Trabaja en encuesta de percepción de inocuidad de insumos del agro (convenio con Facultad de Agronomía UN. Morón).	PNSEPT
[REDACTED]	Becaria INTA –CONICET. Nuevos alimentos aportantes de proteínas. Carne sintética. Bioeconomía. Inserción en el mercado de variedades que	---

Agente	Perfil y Tareas que desempeña	Proyecto de la Cartera Institucional (*)
	desarrolla el Instituto de Floricultura (ornamentales) (Inst. Floricultura Castelar).	
██████████	Secretaria de Dirección de Instituto y auxiliar de profesionales investigadores	----
██████████	Recepcionista y relaciones públicas. Controla asistencia. Integrante de la CIMAT. Organización de eventos.	----
██████████	Economía cuantitativa. Microeconomía. Impacto del mercado tecnológico. Atlas de Consumo.	PNSEPT
██████████	Estudia diseño mutimedial. Apoyo a profesionales de investigación	---
Instituto de Estudios Sociales		
██████████ ██████████	Directora de instituto.	---
██████████	Contrato Carta 36. Estudia Sociología. Administrativo y apoya a los investigadores en la problemática urbano- rural.	---
██████████	(co)Coord. De la Red de Agroecología. Seguridad Alimentaria en el nuevo escenario Global “El Mito del Plato Vacío”, convenio con FAGRAM. Geopolítica de la producción de Alimentos. Evolución del comercio mundial de alimentos. Aportes al proyecto BID de fortalecimiento.	Red de Agroecología
██████████	Análisis de percepción sobre OMG en el sector urbano-rural. Análisis de la problemática del agua en un PE.	PNAGUA

Agente	Perfil y Tareas que desempeña	Proyecto de la Cartera Institucional (*)
[REDACTED]	Perfil de gestión interna ahora hace investigación. Seguridad Alimentaria en el nuevo escenario Global “El Mito del Plato Vacío”, convenio con FAGRAM. Geopolítica de la producción de Alimentos.	Red de Agroecología
[REDACTED]	Contrato FA. Comunicación Social. Autoconsumo y comunicación de los alimentos con el AMBA. Plataforma del Periurbano: participa en la sistematización de la información generada.	---
[REDACTED]	Seguridad Alimentaria en el nuevo escenario Global “El Mito del Plato Vacío”, convenio con FAGRAM. Geopolítica de la producción de Alimentos. Evolución del comercio mundial de alimentos. Estudio sobre los 27 países campeones en el comercio de alimentos. Aportes al proyecto BID de fortalecimiento.	Red de Agroecología
Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas		
[REDACTED]	Director de instituto	----
[REDACTED]	Asistencia técnica e investigación. Educación y mercado del trabajo. Robotización y empleos del futuro.	----
[REDACTED]	Antropólogo. Dos específicos de PNSEPT. Sujetos Agrarios y Políticas Publicas. Focalizado en la problemática del Periurbano y prospectiva del sistema agroalimentario. Su trabajo deriva del estudio de prospectiva que se hizo en el AMBA. Geopolítica de los Alimentos. Problemática de acceso al agua.	PNSEPT y PNAGUA

Agente	Perfil y Tareas que desempeña	Proyecto de la Cartera Institucional (*)
[REDACTED]	Coord. Del Especifico Dinámica y Prospectiva de los Territorios. Algo en Bioeconomía.	PNSEPT
[REDACTED]	Secretaria de Dirección y administración	-----
[REDACTED]	Coordinación de Módulo del Programa Agua: Gestión y procesos locales del agua. Participa en el Observatorio Ambiental con sitio en Chubut. Actividades de Extensión articulando con el IPAF Pampeano. Geopolítica de los Alimentos.	PNAGUA
[REDACTED]	Se encuentra en comisión de servicio. Ley Marco del MINAGRO. Proyecto de Ordenamiento Territorial.	----
[REDACTED]	Doctorado en Ciencias Sociales, en FLACSO. Se encuentra en redacción de su tesis. Articula en el proyecto de Geopolítica de los Alimentos con el Inst. Estudios Sociales.	----
[REDACTED]	Programa de los Territorios en procesos sociológicos y técnicas de innovación en los territorios. Prospectiva Tecnológica. Trabajo junto al CICVyA en el talleres de capacitación en prospectiva.	PNSEPT-1129043
[REDACTED]	Becaria INTA, se encuentra en trabajo de redacción de tesis de maestría y cursando el doctorado en UBA. Construcción de Políticas Públicas en estudios latinoamericanos.(Director: [REDACTED])	----
[REDACTED]	Comunicación del Instituto. Articula con la DNA de Comunicación.	-----